

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2023

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 13 de 2023

DERECHOS PECUNIARIOS - 2024

El Rector de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en uso de sus facultades legales y reglamentarias que le concede el Estatuto de la institución y,

Considerando

Primero: Lo estipulado en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el Decreto No. 110 de 1994 y el Decreto Único Reglamentarios No. 1075 de 2015,

Segundo: Que el Consejo Directivo, en su sesión del 5 de septiembre de 2023, aprobó el valor de los derechos pecuniarios en la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito para el año 2024,

Resuelve

Fijar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2024 como sigue:

Concepto	Valor
Valor de la inscripción	\$ 110.000
Gastos de grado	\$ 810.000
Valor de expedición de constancias	\$ 17.000
Valor de certificados de calificaciones	\$ 36.000
Examen de validación de pregrado	\$ 178.000
Examen de validación de posgrado	\$ 355.000
Examen de inglés (Convocatoria de Vicerrectoría Académica sin costo)	\$ 29.100
Duplicado de carné estudiantil	\$ 42.000
Duplicado de diploma	\$ 281.000
Inscripción curso preparación mercado laboral (la primera inscripción al curso no tiene costo)	\$ 308.000
Inscripción taller desarrollo profesoral para estudiantes (la primera inscripción al curso no tiene costo)	\$ 308.000



Ing. HÉCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ
Rector



Ing. CLAUDIA RÍOS REYES
Secretaria General